

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Viernes 13 de noviembre de 2009 Pág. 35197

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

33066 CHEVROLET ESPAÑA, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

La Junta General Universal de Chevrolet España, S.A. en reunión celebrada el 21 de octubre de 2009 ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Se acuerda reducir el capital social de Chevrolet España, S.A., por un importe de 7.499.984,81 € (siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros con 81 céntimos de euro), bajo la modalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización del número de acciones que luego se dirá. De esta manera, el capital social cuyo importe, antes de la reducción, era de 22.467.735,47 €, pasará a ser de 14.967.750,66 €.

El Accionista Único, GM Daewoo Auto & Technology Company, que era titular de 373.777 acciones, pasará a tener 249.006 acciones después de amortizarse 124.771 acciones. La numeración de las acciones amortizadas será de la 249.007 a la 373.777, ambas inclusive, quedando como integrantes exclusivas del capital social las acciones numeradas del 1 al 240.006, ambas inclusive. Todo ello de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La suma que habrá de abonarse al accionista único será la establecida para la reducción de capital, esto es 7.499.984,81 €, dentro de un plazo máximo para la ejecución del presente acuerdo que expirará el 31 de diciembre de 2009.

Como consecuencia de la reducción de capital social mencionada en el párrafo anterior, se acuerda la modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en lo sucesivo será del tenor literal siguiente:

"Artículo 5° .- Capital Social

El capital social se fija en la cifra de 14.967.750,66 € (catorce millones novecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta con sesenta y seis céntimos), y está representado por 249.006 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 249.006, ambas inclusive, de 60 euros con 11 céntimos de euro (60,11 €) de valor nominal cada una, nominativas y que constituyen una sola serie y que están suscritas y desembolsadas en un 100%."

Madrid, 21 de octubre de 2009.- Presidente-Consejero Delegado.

ID: A090081460-1